



GENERALITAT
VALENCIANA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMPUJU/2023/531/03

OFERTA: 335403-CONSERJES-ORDENANZAS

TITULACIÓN OCUPACIÓN: GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (ESO) O EGB

LUGAR: AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE

FECHA: 16-10-2023

HORA DE INICIO: 09:30H

HORA DE FIN: 09:40H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla): AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
- Presidencia: nombre, apellidos i DNI. SILVIA MORALES JUAN, 21483283-H
- Secretaría: nombre, apellidos i DNI.: TERESA GARCÍA PERTUSA, 21478868L
- En representación de les organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:
 - Vocal 1:** nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). YOLANDA DÍAZ SERRA (52766883-F) de UGT
 - Vocal 2:** nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). JOSÉ Mª RUIZ OLMOS (30497431-Y) de CC.OO

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en las instrucciones señaladas en el resuelvo 6.1 de la convocatoria en cumplimiento de la Orden 7/2019 de 25 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, (DOGV de 02.05.2019), con el resultado siguiente:

GENERALITAT
VALENCIANAUNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo**LABORA**

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	N.º EMPUJU	1	2	3	4	5	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	16	0	3	0	4	6	13	X
2	32	3	0	0	4	6	13	X
3	36	0	3	0	4	6	13	X
4	22	0	0	0	4	6	10	X
5	12	0	0	0	4	6	10	X
6	2	0	0	0	4	6	10	X
7	3	0	0	0	4	6	10	X
8	28	0	0	0	4	6	10	X
9	1	0	0	0	4	6	10	X
10	35	0	0	0	4	6	10	X
11	34	0	0	0	4	6	10	X
12	5	0	0	0	4	6	10	X
13	7	0	0	0	4	6	10	1ª RESERVA
14	26	0	3	0	4	0	7	2ª RESERVA
15	19	3	0	0	4	0	7	3ª RESERVA
16	33	3	0	0	4	0	7	4ª RESERVA
17	11	0	0	0	4	0	4	5ª RESERVA

NOTA: Aquellas entidades que por el número de personas participantes les resulte más operativo, pueden aportar la información a cumplimentar en la segunda página del modelo normalizado del acta del proceso de selección, referente a la baremación de las personas participantes, personas no baremadas y observaciones, en archivo no normalizado siempre que presenten la misma información, respeten la estructura y todas las hojas presentadas estén firmadas por los integrantes de la Comisión de Baremación. Así mismo tendrán que añadir al documento el logo correspondiente - [LOGO](#)



**GENERALITAT
VALENCIANA**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació

2. PERSONAS NO BAREMADAS:

ORDEN	N.º EMPUJU	CAUSAS
1	4	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
2	6	BAJA TEMPORAL. COMUNICADO POR LABORA
3	8	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
4	9	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
5	10	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
6	13	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
7	14	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
8	15	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
9	17	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
10	18	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
11	20	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
12	23	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
13	24	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
14	25	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
15	27	NO LE INTERESA. ESTÁ TRABAJANDO. COMUNICADO POR LABORA
16	29	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
17	30	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
18	31	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN



GENERALITAT
VALENCIANA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Tras la publicación del acta provisional, habiendo cumplido con el plazo de los cinco días hábiles para presentar alegaciones se presenta alegación por el candidato EMPUJU N.º 33. La documentación que obra en poder de la Comisión es revisada de nuevo, solicitando además la SPAI LABORA aclaración sobre los años de antigüedad del candidato. La puntuación asignada desde un principio y publicada en el acta provisional es correcta.

Por otro lado, se presenta renuncia de la candidata seleccionada EMPUJU N.º 16 y (se adjunta renuncia) y se incluye la corrección por error de omisión del candidato EMPUJU N.º 3 (personas baremadas) que ocupa el 7º puesto por lo que las personas que estaban en reserva siguen manteniendo el mismo orden.

Tras la resolución de estas incidencias la comisión da por definitiva este acta.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President/Presidenta	Secretari/Secretaria
<p>Vocal 1 Firmado por DIAZ SERRA YOLANDA - ***6688** el día 16/10/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios</p>	<p>Vocal 2 Firmado digitalmente por: RUIZ OLMOS JOSE MARIA - 30497431Y Fecha y hora: 16.10.2023 13:32:26</p>

NOTA: Aquellas entidades que por el número de personas participantes les resulte más operativo, pueden aportar la información a cumplimentar en la segunda página del modelo normalizado del acta del proceso de selección, referente a la baremación de las personas participantes, personas no baremadas y observaciones, en archivo no normalizado siempre que presenten la misma información, respeten la estructura y todas las hojas presentadas estén firmadas por los integrantes de la Comisión de Baremación. Así mismo, tendrán que añadir al documento el logo correspondiente. LOGO

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar